



Expediente: 1127/24
Carátula: COSTILLA GABRIELA YANINA C/ BORQUEZ JUAN S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/12/2024 - 05:02
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BORQUEZ, JUAN-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1127/24



H20101457878

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: COSTILLA GABRIELA YANINA c/ BORQUEZ JUAN s/ ALIMENTOS- FIJACION

LEGAJO N°: 1127/24

Concepción, 20 de diciembre de 2024: I- Téngase a Juan Borquez por apersonado, por denunciado domicilio real en Avenida Mitre N°755 de la ciudad de Aguilares, provincia de Tucumán y por constituído domicilio procesal en casilla digital N°27204442318 de su letrada patrocinante Dra. Liliana del Valle Vega. Désele intervención de ley. II- Notifíquese. LM

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.